



Boletín Informativo Nº 3 de la Plataforma en Defensa de San Glorio

Resumen:

- [Se presentó Queja Comunitaria por parte de la Plataforma por la modificación del PORN](#)
- [Rueda de prensa de la Plataforma en conjunto con otros colectivos para denunciar públicamente la política de la administración Castellano Leonesa en cuestiones medioambientales](#)
- [Carta de la Asociación de empresarios de Riaño-ADEMOR- criticando la mala gestión del parque de Picos de Europa](#)
- [SEO/BIRDLIFE muestra su máximo rechazo a la Estación de esquí de San Glorio](#)
- [Las autoridades leonesas siguen apostando por fundir fondos Miner favoreciendo la especulación urbanística en las deficitarias estaciones de la Cordillera Cantábrica](#)
- [La Asociación al servicio de 3P "Salvemos la montaña palentina" sigue haciendo declaraciones ridículas](#)
- [Opinión desde la montaña palentina, en concreto desde Herrera de Pisuerga](#)



!!! LA PLATAFORMA JUNTO CON VARIAS ORGANIZACIONES DENUNCIAN ANTE BRUSELAS LOS MOTIVOS DE LA DESPROTECCIÓN DEL PORN DE FUENTES CARRIONAS !!!

La formulación y redacción de la queja ha llevado más de nueve meses a diferentes expertos en derecho medioambiental y comunitario en ella quedan en evidencia los verdaderos motivos por los cuales la Junta de Castilla y León desprotege un espacio natural.

ESTADO INFRACTOR

Que el Estado Español, a través de la **Junta de Castilla y León** y más concretamente, la **Consejería de Medio Ambiente**, está infringiendo el Derecho Comunitario en materia ambiental debido a las actuaciones efectuadas en relación a la propuesta de modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre –Montaña Palentina-, ubicado en la provincia de Palencia, Castilla y León, España, y en concreto como consecuencia de los siguientes actos,

ACTOS QUE INCUMPLEN EL DERECHO COMUNITARIO

Propuesta de Modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre –Montaña Palentina- (en adelante PORN) aprobado por el Decreto 140/98 de 16 de Julio, de la Junta de Castilla y León.



La Plataforma en Defensa de San Glorio, La Plataforma en Defensa de la Cordillera Cantábrica y Ecologistas en Acción con el respaldo de decenas de colectivos y asociaciones y de miles de particulares anuncian diversas acciones jurídicas en una rueda de prensa en Valladolid este pasado viernes 3 de marzo.

LAS ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA SE Oponen ROTUNDAMENTE A LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN GLORIO

La modificación del PORN de Fuentes Carrionas representa un hecho sin precedentes que pone en peligro los espacios protegidos de Castilla y León

Las entidades promotoras de este documento, así como las que figuran en el Anexo de la presente Nota de Prensa, deciden convocar a los medios de comunicación ante la preocupación que ha suscitado la política de promoción de estaciones de esquí alpino en la Cordillera Cantábrica, que llevan a su vez aparejadas desarrollos urbanísticos desmesurados y que consideramos atentan contra el derecho de todos a un medio ambiente adecuado amparado por la Constitución Española.

Las actuaciones que actualmente se están llevando a cabo, son las siguientes: nueva estación de esquí de Fuentes de Invierno (Asturias); nueva estación de esquí de San Glorio (León, Palencia y Cantabria); ampliación de la estación de esquí de San Isidro (León) y ampliación de la estación de esquí de Leitiriegos (Asturias).



Las entidades firmantes consideramos que la promoción de dichas actuaciones, defendida por promotores y dirigentes políticos sobre la base de un mal entendido progreso económico, conllevan una política que no respeta en absoluto el concepto de desarrollo sostenible, un concepto cuya aplicación debiera resultar clave en un área como la Cordillera Cantábrica, una unidad paisajística y ambiental única en el ámbito ibérico, que además constituye el hábitat de especies tan emblemáticas como el oso pardo o el urogallo cantábrico, ambas catalogadas en peligro de extinción.

Los altísimos valores ambientales de la Cordillera Cantábrica se encuentran protegidos por la Normativa Europea y por la propia Normativa Estatal que ha declarado los Espacios Naturales para su protección y cuya obligación de cumplimiento afecta tanto a los particulares como a los poderes públicos.

Pese a la gravedad de cada una de las actuaciones, el ejemplo más impactante de todos ellos es el de la futura estación de esquí de San Glorio, que se incardina en el Parque Regional de Picos de Europa y en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre –Montaña Palentina-. Aquí, la Junta de Castilla y León, con el Consejero de Medio Ambiente a la cabeza, y con el fin de hacer posible la construcción de la estación de esquí, está promoviendo la modificación del Plan de Ordenación de los



Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas, ya que éste prohíbe expresamente la construcción de estaciones de esquí alpino.

La dotación de una determinada garantía de protección (Parque Nacional, Regional, Natural, etc.) a una zona en concreto, responde a criterios de interés general, y la dotación de esta garantía a través de una ley, debiera ofrecer seguridad jurídica.

Por ello, resulta en extremo preocupante la defensa tenaz por parte de los dirigentes de Castilla y León del desarrollo de un proyecto, promovido por unas empresas privadas, a costa de la modificación de la legislación que garantiza la protección de su entorno natural, sin buscar otras soluciones de desarrollo para la comunidad que respeten y amparen todos los derechos de los ciudadanos.

Esta última afirmación, pese a que la única argumentación de los dirigentes para la promoción del proyecto sea el impulso económico de la zona, queda totalmente probada por el hecho de que, la Junta de Castilla y León, en un alarde total de dejación de funciones, no haya redactado, en el caso del Parque Natural de Fuentes Carrionas, en ocho años desde la redacción del PORN, ni el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, ni el Plan de Mejoras, ni un Plan de Desarrollo Turístico para el Espacio Natural y en el caso del Parque Regional de Picos de Europa, tampoco haya sido aprobado su Plan Rector de Uso y Gestión en doce años desde la aprobación de la Ley de declaración del Parque. Planes todos ellos exigidos por la legislación de espacios naturales estatal y autonómica.

Además, dicha zona, como hemos apuntado anteriormente, se encuentra protegida por la normativa comunitaria y catalogada como zona ZEPA (Zona de especial protección para las aves) y LIC (lugar de importancia comunitaria), y constituye el último enclave en que resulta viable el núcleo oriental de osos cantábricos.

En relación a la promoción de las distintas estaciones de esquí mencionadas, se están adoptando las siguientes medidas legales:

- Notificaciones a distintos organismos públicos exponiéndoles la situación (Comisario de Medio Ambiente, Defensor del Pueblo, Procurador del Común y Ministra de Medio Ambiente).*
- Escrito de alegaciones, durante el periodo de información pública del procedimiento de modificación del PORN.*
- Queja Comunitaria ante el Secretario General de la Comisión Europea.*
- Queja Comunitaria, ante el Secretario General de la Comisión, denunciando la falta de aprobación del PRUG del Parque Regional de Picos de Europa.*

Asimismo, se va a acudir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa mediante la interposición de un Recurso Contencioso Administrativo por inactividad de la Administración, por la falta de aprobación de los Planes Rectores de Uso y Gestión del Parque Natural de Fuentes Carrionas y del Parque Regional de Picos de Europa.

Una vez aprobado por Decreto la modificación del PORN, y a la vista de su contenido, se estudiará también la interposición de otro recurso Contencioso Administrativo.



Carta muy significativa de ADEMOR del año 2001 sobre la situación del Parque Regional de Picos de Europa en la que se denuncia la actuación de la administración en todos los

ámbitos

SOBRE LA GESTIÓN DEL PARQUE REGIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

La Asociación para el Desarrollo de la Montaña de Riaño, con ámbito territorial en la montaña oriental leonesa, quiere manifestar ante la opinión pública su más absoluto rechazo a la gestión llevada a cabo por la administración del Parque Regional "Picos de Europa", declarado el 18 de Julio de 1994 por las cortes de Castilla y León, con los siguientes objetivos, establecidos en el plan de ordenación de recursos naturales (PORN), aprobado el 20 de enero de 1994:

- a) Establecer fórmulas que incentiven la actividad socioeconómica de los habitantes de la zona favoreciendo el desarrollo e incremento de su nivel y calidad de vida.*
- b) Proteger los recursos naturales del Parque (vegetación, flora, fauna, gea, agua y paisaje) y de manera especial el bosque atlántico como ecosistema más representativo.*
- c) Garantizar la persistencia de los recursos genéticos más significativos y amenazados del Parque, con atención preferente al oso pardo y al urogallo.*
- d) Proporcionar formas de uso y disfrute público del espacio natural.*
- e) Colaborar en la realización de actividades científicas, culturales y educativas para lograr el conocimiento y respeto de los valores que contiene el espacio natural.*

Asimismo, el PORN establece como competencias totales o parciales del Parque el control de la calidad ambiental, protección de suelos, cubierta vegetal, gestión forestal, manejo de fauna silvestre, aprovechamientos cinegéticos y piscícolas, calidad paisajística, ordenación ganadera, actividades recreativas, turísticas, de información y de interpretación, protección de los recursos históricos, artísticos y culturales, y como punto más importante, la obligación de garantizar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones humanas que viven en el Parque.

Cuando han transcurrido casi 7 años desde la declaración del parque, podemos afirmar categóricamente no sólo que los objetivos no se han cumplido, sino que siguen ignorando las directrices de gestión que establece el PORN.

Tras unos inicios esperanzadores, la gestión ha cristalizado en un modelo oscurantista que puede resumirse como un goteo de fondos hacia los pueblos que componen el parque, que contrasta con las inversiones multimillonarias en obras realizadas en los montes, que están dejando enormes beneficios a las grandes empresas foráneas que las contratan. Algunas de estas obras se ejecutan por pequeñas empresas locales, con muy escasos beneficios tras el filtro de sucesivas subcontratas, pudiendo calificar los puestos de trabajo generados como "trabajos basura", dadas las condiciones de dureza, precariedad, peligro y estacionalidad. Existen, además, muy serias dudas sobre la corrección en los trámites administrativos de algunas de las obras.

La esperanza de futuro que los vecinos pusieron en la declaración del Parque, se ha cambiado por la desinformación y el miedo a la pérdida de derechos tradicionales (caza, pesca, pastos, etc.), plenamente reconocidos por el PORN y por la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

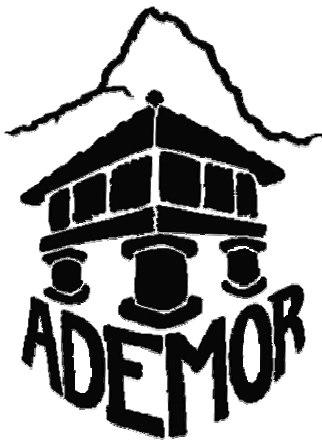


Lo que debería haber sido un diálogo con los pueblos en busca de medidas para el desarrollo socioeconómico local, ha sido claramente encaminado a tejer una red de intereses particulares difícilmente entendibles en un marco de protección de la naturaleza y del desarrollo rural.

El plan rector de uso y gestión que debería concretar y desarrollar las directrices de gestión establecidas en el PORNA, acumula ya 6 años de retraso respecto a lo establecido por la ley.

Los planes sectoriales que de él emanan (plan de desarrollo socioeconómico, de carga ganadera, de ordenación de montes, de uso público, etc.) están en consecuencia sin redactar.

En cuanto a la calidad ambiental, se han invertido 800 millones de pesetas en depuradoras que a día de hoy no depuran y que probablemente no lo harán nunca, ya que los elevados costes de mantenimiento no podrán ser jamás afrontados por nuestros ayuntamientos .



Fuera de los cascos urbanos, basuras y desechos colonizan márgenes de ríos, arroyos, pistas y carreteras sin que el Parque haya hecho nada por remediarlo durante los cuatro últimos años.

Casi 2.000 millones de pesetas entre fondos MINER y propios de Medio Ambiente han sido gastados en restauraciones de la naturaleza y de hábitats afectados por actividades mineras, sin que ni siquiera se hayan recogido los depósitos de chatarra que pueblan profusamente las bocas de antiguas minas repartidas por todos los rincones del Parque. En el colmo del disparate, no existen, que sepamos, proyectos de restauración adecuados para las pequeñas minas diseminadas por nuestros montes que podrían estar vertiendo residuos tóxicos al pantano de Riaño.

La política de "protección de suelos" ha causado graves procesos erosivos debidos a la brutal intervención llevada a cabo en los montes del Parque. Esta intervención ha llegado en los tres últimos años al paroxismo, con muy especial incidencia en toda la franja sur de su territorio. Mientras esto sucede, muchos de nuestros pueblos carecen de las infraestructuras más básicas.

En este mismo sentido, la actuación sobre la cubierta vegetal y forestal ha carecido de la prudencia que sería necesaria en un espacio natural protegido sin el plan rector aprobado, con altísimo valor ecológico y procesos biológicos sumamente frágiles, recibiendo críticas muy duras por parte de colectivos conservacionistas, y de la propia Universidad de León. Estas críticas han sido siempre tergiversadas, ignoradas o respondidas con prepotencia y desprecio por quienes, no olvidemos, están gestionando un patrimonio de todos.

En cuanto al manejo de la fauna silvestre, la atención exclusiva a las especies cinegéticas ha provocado la explosión demográfica de especies como el ciervo y el jabalí, habiéndose convertido en plaga. Paradójicamente, las dos especies señeras del Parque: oso pardo y urogallo, han sufrido un receso casi irreversible tras la declaración del espacio protegido, valiendo de poco privatizar un seguimiento que simplemente constata la progresiva desaparición de ambas especies, mientras se sigue degradando su ya maltrecho hábitat.

La práctica cinegética, plenamente reconocida por el PORNA y por la ley de espacios naturales de Castilla y León, se ha colocado ladinamente en el ojo del huracán, con el fin de justificar una gestión de la caza cada vez más restrictiva para los locales y al mismo tiempo, más permisiva, más



desnaturalizada y más agresiva hacia el medio para con determinadas personas con un elevado poder adquisitivo.

La población truchera y su aprovechamiento, que fue durante décadas bandera de nuestros ríos, ha sufrido una merma considerable, entre otras razones, por la colmatación de frezaderos y la baja calidad sanitaria de las aguas del parque.

La calidad paisajística ha decaído notablemente a lo largo y ancho del parque. La estética antinatural de muchos desbroces, la técnica obsoleta empleada en las repoblaciones y la apertura sistemática e indiscriminada de pistas forestales que acceden, sin ningún límite estético ni medioambiental a los lugares más remotos, han sido las causas principales del problema.

La postura de la administración ante la amenaza de que una línea de alta tensión cruce el corazón del Parque, ha sido, hasta la llegada de la nueva consejera, pusilánime y ambigua.

La ganadería, motor socioeconómico tradicional, ha sido devastada por la epidemia de brucelosis, consecuencia del caos ganadero que vive la comarca debido, principalmente, a la inexistencia del obligatorio plan de carga ganadera que establece el PORNA.

Las actividades recreativas, turísticas y educativas de responsabilidad directa del Parque, lisa y llanamente no existen. Las actividades de información se reducen a dos oficinas casi ilocalizables que permanecen cerradas al público gran parte del año. El Centro de Interpretación, pieza básica en cualquier Espacio Natural Protegido no existe. El obligatorio Programa de Uso Público del parque no existe.

El conocimiento y promoción de la existencia y valores del Parque Regional, solapado y confundido con las siglas de nuestro vecino Parque Nacional, es casi nulo, fomentándose la confusión y la pérdida de identidad del espacio natural autónomo con la errónea elección de su nombre. Basta consultar las páginas del DOT que se refieren a la montaña oriental leonesa para darse cuenta de que los propios técnicos de la Junta tienen los conceptos poco claros.

El patrimonio histórico, cultural y artístico, incluido lo que se salvó de las aguas del pantano, se pudre en su mayoría en el abandono y el olvido.

Las ayudas al turismo rural y a una agroindustria de calidad brillan por su ausencia.

El desarrollo socioeconómico que se suponía debía traer consigo el parque no se ve por ninguna parte, aún peor, el éxodo poblacional continúa inexorable, situándose la montaña de Riaño a la cabeza de la comunidad en cuanto a pérdida de población pese a tener, a nuestro entender, un potencial fabuloso. El turismo de montaña, en el que fuimos pioneros allá por los años 50, ha pasado ha considerarnos un mero lugar de paso, debido, una vez más a la confusión de siglas entre el parque regional y el nacional. Los cuantiosos fondos europeos, próximos ya a su fin, han pasado por nuestra comarca sin pena ni gloria, debido a la absoluta descoordinación entre administraciones y a la ausencia del plan de desarrollo socioeconómico que el PORNA establece como prioritario para la gestión del Parque y que debería haber sido el documento de referencia en la orientación de esos fondos.

Creemos, muy sinceramente, y desde la solidaridad para con todas las zonas de montaña del estado español, que dados los tristes avatares históricos por todo el mundo conocidos, y el innegable sacrificio que la montaña de Riaño realizó en su momento para el desarrollo de otras zonas del estado, hubiéramos merecido un pago mejor que el que se nos ha otorgado.

La asociación para el desarrollo de la montaña de Riaño, compuesta por jóvenes que reivindican el derecho básico de poder vivir en su tierra, ante el



peligro inminente de despoblación total e irreversible de muchos de nuestros pueblos y el deterioro continuado de un patrimonio de todos, quiere hacer un llamamiento a todos los agentes sociales para que se involucren en la problemática expuesta, y muy especialmente a nuestros gobernantes para que den un giro radical al modelo de gestión que se está llevando a cabo en el Parque Regional de los Picos de Europa.

ADEMOR (Asociación para el desarrollo de la montaña de Riaño)

Riaño, 30 de Mayo de 2001



SEO/BirdLife muestra su «máximo rechazo» a la estación de San Glorio

La organización solicita al Gobierno de Cantabria que se pronuncie al respecto

La organización SEO/BirdLife se ha referido al proyecto de estación de esquí en San Glorio, en terrenos de la comunidad autónoma de Cantabria, y expresado su «máximo rechazo» ante lo que considera «un desprecio hacia la legislación ambiental vigente y a las autoridades ambientales», caso del Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de Cantabria, apuntó. La organización conservacionista indicó que los terrenos donde se pretende ubicar la estación invernal se encuentran protegidos por las figuras de ZEPA, LIC y bajo el Plan de Recuperación del Oso Pardo, por lo que considera «incompatible» la construcción de una estación de esquí con la preservación de los valores naturales de la zona. Pero «lo que más sorprende» para SEO/BirdLife es «el descaro» con el que a su juicio, «los promotores de esta iniciativa anuncian las trampas con las que evitar pasar la evaluación ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, quien ya ha mostrado su disconformidad con tan impactante proyecto».



Así, apuntó que «las insinuaciones por parte de la promotora de que será más fácil pasar la evaluación a través de las comunidades autónomas» suponen para SEO/BirdLife «una descalificación hacia las autoridades ambientales de nuestra región por insinuar que sus criterios son menos proteccionistas que los estatales».

SEO/BirdLife ha pedido al Gobierno de Cantabria que se pronuncie «y aclare la situación a los ciudadanos de Cantabria que quieren que el mayor santuario natural de nuestra región no quede sepultado por tan descomunal proyecto», concluyó.

Fuente: Diario montañés



"EN 4 AÑOS, A SAN ISIDRO NO LO CONOCERÁ NI SU MADRE"

Vean Uds. el verdadero negocio que posibilita una estación de esquí y quienes son sus mentores y beneficiarios. Una pregunta a los leoneses ¿Es justo que unos pocos cientos de personas que viven en el entorno de San Isidro reciban ayudas millonarias para la llamada, citamos literalmente 'revolución urbanística' o 'A San Isidro no lo conocerá ni su madre...', cuando el resto del mundo rural, evidentemente formado por muchos miles de leoneses, no reciben la misma proporción de dinero?. Es hora de que



la mayoría leoneses despierten y se den cuenta de que hay un trato de favor por el simple hecho de que algunos dirigentes son de la zona. Ejemplo. García Prieto presidente Diputación de León nacido en Valverde de la Sierra....¿pensemos en San Glorio?, Pedro V.Sánchez, diputado de Turismo....alcalde de Puebla de Lillo, remodela el pueblo con fondos Miner....¿pensemos en San Isidro?. ¿Quién quiere más pruebas, más evidencias...? ¿No quieren el resto de leoneses el mismo trato de favor?

*'En un plazo cifrado entre 3 y 4 años, esto es, en 2009 a más tardar, a la estación de esquí de [San Isidro](#) y su entorno no los van a conocer ni su madre. El puerto del municipio de Puebla de Lillo, actual referencia invernal de la Cordillera Cantábrica, recibirá en este plazo cerca de **70 millones de euros** procedentes de ayudas públicas y de la iniciativa privada para que las actuales pistas de esquí se multipliquen y el área se convierta en una pequeña ciudad deportiva y de ocio. Los planes que barajan por un lado la Junta y la Diputación -propietaria de la estación invernal- y por el otro la empresa **Esquí Golf Resort**, presidida por el popular esquiador '**Paco**' **Fernández Ochoa**, van dados de la mano y fueron presentados ayer por todo lo alto. Presidieron la presentación el consejero de Fomento de la Junta, Antonio Silván, el presidente de la Diputación, Javier García Prieto, y el representante de la compañía Manuel Menéndez, ya que Ochoa no pudo acudir. La empresa, adjudicataria por **3,6 millones de euros** de numerosas parcelas subastadas por la Diputación, ha comenzado a dar sus primeros pasos de lo que será la 'revolución' urbanística de la vertiente leonesa. Su presupuesto global asciende a casi 59 millones de euros para **«entre 3 y 4 años»**, según Menéndez, desarrollar un total de **350 viviendas, siete hoteles y un centro comercial**.*

*Ahora, explicó el promotor, están en marcha 149 apartamentos que ocuparán casi 2.500 metros y disponen de 4,5 millones de presupuesto. **«En primavera»** arrancarán las obras de otras 27 viviendas unifamiliares aisladas en casi 30.000 metros y con 9,2 millones de inversión, así como un centro comercial con 3.800 metros de construcción destinado a **«locales comerciales para alquiler»**, cifrado en 3,4 millones más. A partir del próximo año les seguirán 93 viviendas unifamiliares adosadas que costarán 21,4 millones y ocuparán 21.667 metros. El cálculo de la empresa es que este nivel de construcción facilite empleo a unas 400 personas durante los años de ejecución.*

*Por otro lado, de las 7 parcelas destinadas a uso hotelero, 6 serán pequeños hoteles con encanto rural cerca del aparcamiento de Salencias y con una capacidad de unas 30 habitaciones cada uno. Su coste total superará los 16 millones. **Esquí Golf Resort** también ejecutará bungalows con forma de cabañas, por un importe estimado en 1,2 millones, y junto a lo que será un campo de golf de 9 hoyos, en la margen izquierda de la carretera, el último de los hoteles, de mayores dimensiones.*



*En total, contabilizó Manuel Menéndez, serán 210 habitaciones que permitirán crear **«cerca de 200 empleos permanentes»** cuando estén en marcha.*

Pero tan ambicioso impulso turístico y urbanístico no tendría sentido sin un impulso igual de la estación de esquí, sumado a otros atractivos que permitan el desarrollo



turístico y de ocio del concurrido puerto durante todo el año. Y más si continúa a buen ritmo la aldea estación asturiana de [Fuentes de Invierno](#)

Para ello, Silván y García Prieto anunciaron la negociación que mantienen ambas instituciones para cerrar la firma de un convenio de colaboración en el que se destinen no menos de 9 millones de euros.

Este es el cálculo que puede hacerse con la previsión avanzada por el consejero de Fomento de que su departamento **«baraja aportar en partidas plurianuales entre 5 y 6 millones de euros»**, junto con los **«600 millones de las antiguas pesetas»** de los que ya dispone la Diputación para este mismo fin, aunque esta cifra podría aún incrementarse. Estos 3,6 millones que mencionó García Prieto son los recaudados por la institución de la venta de las parcelas a **Esquí Golf Resort**.



Con todos estos fondos, las dos instituciones ya tienen claro qué se debe ejecutar para que **San Isidro**, como explicó el presidente de la Diputación, **«pueda romper la estacionalidad y llegar a aprovechar los 365 días del año»**. Y entre lo que ya es seguro está un campo de golf de 9 hoyos, un **complejo polideportivo** con canchas de varios deportes, incluyendo un campo de fútbol, otro polideportivo cubierto, una piscina climatizada con servicio de balneario de pequeñas dimensiones o spa e incluso una pista permanente de patinaje y otros deportes sobre hielo.

Y a todo ello debe sumarse con proyectos, plazos e inversiones cerradas un **Plan Director de Instalaciones Invernales** que baraja poner en marcha la Diputación para definir cómo y por dónde puede crecer y mejorar **una estación que se va quedando obsoleta y pequeña** y a este ritmo de mejoras a su lado se quedará aún más en muy poco tiempo.

Prieto avanzó ayer que en las mejoras de la propia estación invernal aún no se puede entrar en detalles, en tanto no esté ultimado el **Plan Director**, pero la institución y los responsables de la estación tienen claros ciertos aspectos. Por ejemplo, la reubicación y ampliación de la zona de debutantes, la ampliación del sistema de nieve artificial, ampliación y mejora de aparcamientos, adecuación de las pistas existentes, instalación de un snowpark, atención especial a los remontes de Requejines, con instalación de un edificio prefabricado de hostelería, acceso y comunicación entre las zonas de Salencias y Cebolledo, y de maquinaria, como una pisapistas o un camión con fresa, cuña, salero y pluma.

A la presentación acudieron también el diputado provincial de turismo y alcalde de Lillo, Pedro V. Sánchez, el delegado territorial de la Junta en León, Eduardo Fernández, o el director de San Isidro, Emilio Guereñu, entre otros, así como más de 15 alcaldes de la provincia que coincidió que se habían citado este fin de semana en el municipio.'
Fuente: Diario de León



La plataforma a favor de San Glorio 'velará' por los intereses de la zona

La asociación creada al amparo de los empresarios de 3P están demostrando que son una panda de amigos de lo más curiosa y ridícula; magníficamente estúpidas las declaraciones que hacen en las que se elevan a la categoría de salvaguardas, no solo del medio ambiente, si no de los intereses de todos los vecinos de la zona. Desde luego como para confiar en unos individuos que no respetan la opinión de otras personas, pues van apañados...

MARÍA ÁLVAREZ D.P.

Los defensores de la construcción de la estación de esquí de San Glorio velarán a partir de ahora por la salvaguarda de los intereses del área de influencia del ambicioso complejo integral que pretende ubicarse en la confluencia de las provincias de León y Palencia. Al menos eso es lo que ha podido saber Diario Palentino después de haber contactado con el fundador de la Asociación Salvemos la Montaña Palentina.

Y es que los seis miembros que componen la Junta Directiva del colectivo recientemente registrado dicen estar muy pendientes de que «no salgamos perjudicados con este proyecto».

En esta misma línea están dispuestos a realizar los seguimientos que consideren precisos para custodiar los derechos de los vecinos, proteger el medio ambiente y evitar que se edifique aleatoriamente fuera de las márgenes de los cascos urbanos.

PREVENIR. Claro que ahora que el Consejo de Espacio Naturales de Castilla y León ha ratificado la modificación del uso de Fuentes Carrionas para permitir la construcción de una infraestructura de este tipo, Salvemos la Montaña cree que es el momento para prevenir a los pobladores de esta zona. Y es que cuando se trata de proyectos de gran envergadura, «enseguida surgen especuladores, grandes empresarios y demás interesados con intenciones de sacar tajada», apuntan.

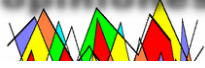
Por ello, según comentaba a este rotativo el promotor de la asociación, Víctor Fernández, «la gente de aquí tiene que beneficiarse del trabajo que se genere para que los que marcharon puedan volver», a la vez que recalca que es necesario «montarnos en el tren de futuro para que el nivel de vida suba para todos».

Y no cabe duda de que la construcción de este complejo llevaría aparejado el aumento de los servicios públicos y nuevos negocios para cubrir todos los sectores.

También solicitarán a los dos principales Ayuntamientos afectados por la estación -el de Velilla del Río Carrión y el de Boca de Huérgano- que se preocupen por estos aspectos, pues «tienen un importante trabajo en la negociación con la empresa». Y es que las administraciones locales serán las encargadas de cerrar aspectos fundamentales como la negociación de los terrenos, los planes urbanísticos de los mismos y los impuestos con los que Tres Provincias tendrá que contribuir



opiniones



Raúl Hernández, webmaster de la página RioPisuerga

<http://www.herreradepisuerga.org/index.php>

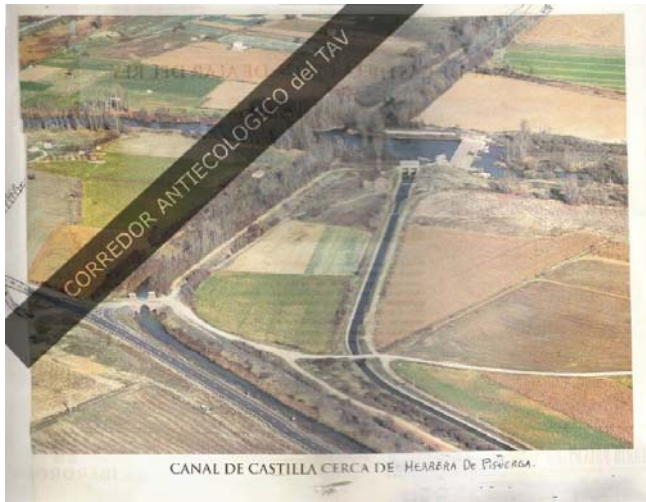
No muy lejos de nuestra zona, en la montaña palentina-leonesa se está a punto de cometer una de las mayores atrocidades y atentados contra la naturaleza. La construcción una estación de esquí alpino en una de las últimas reservas naturales de España y punto clave para la supervivencia del oso pardo.

Desde aquí algunos queremos apoyar a todos los que están luchando por evitar esta barbaridad, por las siguientes razones:

- La atrocidad ecológica es obvia. La estación está justo en el mismo centro de las últimas comarcas oseras. Unido a los accesos que serían necesarios, la puntilla en las poblaciones del oso pardo sería la última. No obstante se verían muchas más especies y ecosistemas afectados por las obras: tendidos eléctricos, pistas, uso del agua para cañones... y todo ello en el parque Natural de Fuentes Carrionas, aparte de las valiosas zonas del parque regional de Picos de Europa en León.

- El proyecto por supuesto que es rentable, pero para los bolsillos de los constructores, de la empresa 3provincias: en la cesión de terrenos, en la construcción del complejo y

carreteras de acceso. Deseamos que los políticos (están unos y otros en el mismo saco), sólo se estén enriqueciendo en votos. Aquí, como en todo este país, sólo importa el hormigón y la especulación inmobiliaria, luego lo que venga después será una estación insostenible que por supuesto habrá que seguir manteniendo con el bolsillo de todos.



- La zona es una comarca deprimida y despoblada, como tantos pueblos de Castilla, incluido los nuestros. Por supuesto que es necesario actuaciones para revitalizar las zonas

rurales y a sus habitantes, pero de una manera sostenible. La comarca cercana a San Glorio tiene la ventaja de tener una riqueza incalculable que puede suponer muchas más alternativas que una estación de esquí alpino, en la que se enriquecerían empresarios venidos de fuera y se crearía empleo temporal que como suele suceder en estos casos no sería precisamente para gente de la comarca. No hace falta crear un complejo para 3000 esquiadores/hora para dar continuidad a la vida de estos pueblos. Sólo hace falta un poco de interés por parte de la administración para explotar y promocionar los recursos actuales. Debe haber dinero público para el trabajo de los pobladores, pero no para los beneficiarios de siempre ni especuladores de terrenos. Alternativas, en <http://www.pdsq.es>.

- Se está modificando el PORN (Plan de Ordenación de Recursos Naturales) del parque natural, de manera que en él, un ganadero tiene prohibido construirse una choza para



él o su ganado, pero ahora pueden llegar unos desgarramantas y arrasar todo construyendo remontes y pistas. Sólo falta dinamitar las Agujas de Cardaño o secar el pozo las Lomas (modificando el plan les darían vía libre si quisieran). No obstante no sorprende ver que el mismo que firma esta modificación, es el que firma las declaraciones de impacto ambiental de las explotaciones de áridos de la zona. Ya hemos comprobado por aquí como vela el Consejero de Medio Ambiente de la Junta por las comarcas abandonadas.

- Hemos recibido ayudas para proteger los últimos osos pardos y estas zonas desde Europa. Se está pidiendo a la UNESCO declararlas patrimonio de la humanidad. Ahora queremos destrozar todo lo logrado en 20 años en dos días. ¿Podrá ser la Junta de Castilla y León tomada en serio en algún foro o institución en el futuro? ¿Por un lado hacemos anuncios por televisión llenándonos la boca con el patrimonio natural y por otro lo dinamitamos? Por supuesto que Europa no lo debería permitir.

Por supuesto que hay opiniones a favor entre la gente de la comarca. No me sorprende debido a su situación de abandono actual, ni tampoco después de haber visto a gente de un pueblo a favor del cementerio nuclear en sus términos, como ha pasado por nuestra zona... Muchas de las opiniones las encontraréis en la página promocionando el proyecto en www.sanglorio.net.